

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 11:10 horas del día miércoles 27 de noviembre del año dos mil ocho, en el Centro de Eventos Los Peregrinos, sito en calle Río Yaqui No 798, Colonia Esteban Cantú, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, en calidad de presidente y actuó como secretario FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los consejeros presentes, contándose con la asistencia de 160 consejeros, además del presidente, el secretario, así como los vicerrectores de Ensenada, Mexicali y Tijuana, por lo cual el presidente del consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo. El Presidente solicitó a la asamblea autorización para que permaneciera dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, con fundamento en el artículo 16 del mismo reglamento, ya que su presencia es necesaria para el buen desahogo de los trabajos. Enseguida, se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas anteriormente mencionadas.-----

A continuación se pasa al **punto segundo**: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, y sin presentarse intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado el orden del día propuesto por unanimidad, quedando como sigue: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Escuela de Ciencias de la Salud, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----
- 5.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la solicitud de interpretación del artículo 128, fracción V del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California que presenta el Rector por conducto de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California.-----
- 6.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la iniciativa que modifica los artículos 2, 3 y 5 del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la UABC, que presenta el Rector por conducto del Tribunal Universitario.-----
- 7.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta para ofertar el Programa Educativo de Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias; y que actualmente imparten el Instituto de Ingeniería, la Facultad de Ingeniería Mexicali, la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería y la Facultad de Ingeniería Ensenada.-----
- 8.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Arquitectura y Diseño, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----



9.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería Mexicali, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----

10.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Escuela de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----

11.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería Ensenada, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----

12.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----

13.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación de la iniciativa que adiciona el artículo 9 BIS y Reforma el artículo 15 del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la UABC, que presenta el Rector, por conducto del Tribunal Universitario.-----

14.- Integración de las Comisiones Permanentes de Consejo Universitario, conforme a los artículos 54 y 72, fracción XIII, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----

15. Propuesta de integración del Comité de Becas de conformidad con el artículo 6, fracción VIII del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector.-----

16.- Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de presupuesto general de ingreso y egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2009 que presenta el Patronato Universitario, de conformidad con los artículos 41 fracción III y 98 fracción IV del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----

17.- Presentación y entrega del informe del C. Rector sobre el estado que guarda la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente a las actividades realizadas durante el periodo de diciembre de 2007 a noviembre de 2008.-----

18.- Clausura de la sesión.-----

El Presidente de Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. A continuación, y al no haberse dado alguna otra intervención, se procede a la votación del orden del día, aprobándose por unanimidad.

Pasando enseguida al **punto tercero** del orden del día: Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Sin presentarse algún comentario al respecto se somete a votación, aprobándose por unanimidad.-----

Procediendo al desahogo del **punto cuarto** del orden del día: Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Escuela de Ciencias de la Salud, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. El presidente de Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de

Legislación, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Sin presentarse intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Escuela de Ciencias de la Salud, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica, resultando aprobado por 119 votos a favor y 2 abstenciones.-----

En desahogo del **punto quinto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación la solicitud de interpretación del artículo 128, fracción V del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California que presenta el Rector por conducto de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. El presidente de Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Legislación, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Hace uso de la voz el Presidente Consejero para hacer del conocimiento del pleno que en aplicación al estatuto en los procesos de designación de directivos de las unidades académicas, la Junta de Gobierno y sus integrantes, han solicitado que este Consejo Universitario realice una interpretación, precisión, sobre los puntos de la fracción que se menciona y por lo mismo, es por lo que se ha traído a consideración del pleno. El Consejero Presidente solicita apoyo para que esta solicitud de la Junta de Gobierno se turne a la Comisión Permanente de Legislación y así emita su opinión y en función de ello este pleno esté en posibilidad también de responder a esta solicitud. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Legislación la solicitud de interpretación del artículo 128, fracción V del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California que presenta el Rector por conducto de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado por 120 votos a favor y 1 abstención.-----

En desahogo con el **punto sexto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la iniciativa que modifica los artículos 2, 3 y 5 del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la UABC, que presenta el Rector por conducto del Tribunal Universitario, y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. El presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Legislación, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Sin presentarse intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Legislación, la iniciativa que modifica los artículos 2, 3 y 5 del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la UABC, que presenta el Rector por conducto del Tribunal Universitario, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo con el **punto séptimo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta para ofertar el Programa Educativo de Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias; y que actualmente imparten el Instituto de Ingeniería, la

Facultad de Ingeniería Mexicali, la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería y la Facultad de Ingeniería Ensenada y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, Benjamín Valdez Salas Consejero Propietario del Instituto de Ingeniería e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta para ofertar el Programa Educativo de Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Baja California", cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2009-2. Interviene con el fin de solicitar el respaldo de la Asamblea para la propuesta, Miguel Ángel Ibarra Rivera Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias, comenta que la Facultad cuenta con una planta de reconocidos investigadores en las Ciencias Básicas como lo son: Física, Computación, Biología, Matemáticas, la mayoría de ellos pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores y con una gran productividad; actualmente la Facultad participa en dos programas de posgrado como son: Maestría y Doctorado en Nanotecnología y en Ciencias de la Computación, y colaboran estrechamente con la Facultad de Ingeniería Mexicali, la Facultad de Ingeniería Ensenada, la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería y el Instituto de Ingeniería. Para ellos es muy importante poder ofertar también al igual que las mencionadas unidades académicas la Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería, respaldado por una sólida planta de investigadores, por lo anterior solicita apoyo al pleno para la aprobación de esta propuesta. Interviene Miguel Ángel Martínez Romero, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería Mexicali, para adherirse a la solicitud de la Facultad de Ciencias solicitando al pleno el apoyo a esta propuesta. Comenta que como se señaló en la sesión pasada de este Consejo Universitario, para los que forman parte de este programa educativo no cabe la menor duda de que la integración de la Facultad de Ciencias vendrá a fortalecer el programa en sí, el núcleo académico, y ampliará la cobertura del programa, por tal motivo reitera al pleno su solicitud de apoyo a la propuesta presentada. Interviene Plácido Valenciana Moreno Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas para comentar que este tipo de iniciativas van en el sentido de ofertar nuevos programas educativos, pero sobre todo en el área de posgrado. Solicita apoyo para la propuesta presentada. No habiendo más intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta. Con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta para ofertar el Programa Educativo de Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias; y que actualmente imparten el Instituto de Ingeniería, la Facultad de Ingeniería Mexicali, la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería y la Facultad de Ingeniería Ensenada, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2009-2, resultando aprobado por 120 votos a favor y 1 abstención.-----

En desahogo de los **puntos octavo al décimo segundo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen sobre las propuestas del Proyecto de Reglamento Interno de las siguientes unidades académicas: Facultad de Arquitectura y Diseño, Facultad de Ingeniería Mexicali, Escuela de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, Facultad de

Ingeniería Ensenada, Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, que presenta el Rector, por conducto de los Consejos Técnicos de las citadas unidades académicas. Hace uso de la voz, el Consejero Propietario Rubén Roa Quiñonez de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único. "Se aprueben por el Honorable Consejo Universitario, las propuestas de los Proyectos de Reglamento Interno de las siguientes unidades académicas: Facultad de Arquitectura y Diseño, Facultad de Ingeniería Mexicali, Escuela de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, Facultad de Ingeniería Ensenada, Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín de la Universidad Autónoma de Baja California", elaborados por los Consejos Técnicos de las unidades académicas citadas y presentado por Rectoría, en los términos de los documentos anexos que al presente se integran. El Presidente de Consejo propone como metodología para el análisis de los puntos octavo al décimo segundo, el someter primero el dictamen conjunto de la Comisión Permanente de Legislación que incluye los cinco proyectos de Reglamentos Internos en lo general, para después pasar a la discusión en lo particular para cada reglamento en los casos de los artículos que se deseen reservar. El Consejero Presidente solicita al pleno su consenso para usar esta metodología. El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario someter a votación el dictamen conjunto de la Comisión Permanente de Legislación en lo general. Al no haber comentarios se somete a votación en lo general, el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación sobre las propuestas de Proyectos de Reglamentos Internos de las siguientes unidades académicas: Facultad de Arquitectura y Diseño, Facultad de Ingeniería Mexicali, Escuela de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, Facultad de Ingeniería Ensenada, Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, que presenta el Rector, por conducto de los Consejos Técnicos de las citadas unidades académicas, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 fracción I del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, siendo aprobado en lo general por unanimidad. Para proceder a la discusión en lo particular de las propuestas de Reglamentos Internos de las siguientes unidades académicas: Facultad de Arquitectura y Diseño, Facultad de Ingeniería Mexicali, Escuela de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, Facultad de Ingeniería Ensenada, Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, el Consejero Presidente solicita a los Consejeros que se reservan artículos, lo manifiesten levantando la mano para cada uno de los reglamentos en mención. Al no haber intervenciones para reservar artículos sobre los citados reglamentos, se dan por aprobados en lo particular los Reglamentos Internos de las siguientes unidades académicas: Facultad de Arquitectura y Diseño, Facultad de Ingeniería Mexicali, Escuela de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, Facultad de Ingeniería Ensenada, Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín. El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario se sirva a dictar lo procedente para que estos reglamentos sean publicados en la Gaceta Universitaria. En desahogo del **punto décimo tercero del orden del día**: Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen sobre la iniciativa que adiciona el artículo 9 BIS y Reforma el artículo 15 del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la UABC, que presenta el Rector, por conducto del Tribunal Universitario. Hacen uso de la voz, los Consejeros Propietarios Roberto de Jesús Verdugo Díaz de la Facultad de Odontología Mexicali y José de Jesús Díaz de la Torre de la Facultad de Derecho Tijuana, integrantes de la Comisión Permanente

de Legislación, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único. "Se apruebe por el Honorable Consejo Universitario, la propuesta sobre la iniciativa que adiciona el artículo 9 BIS y se Reforma el artículo 15 del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la UABC", que presenta el Rector, por conducto del Tribunal Universitario. El Presidente de Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Interviene el consejero Propietario Efraín Gutiérrez Galindo del Instituto de Investigaciones Oceanológicas para comentar que esto es como una especie de fuero a las autoridades y pregunta por qué se aplica a los funcionarios de designación esta propuesta. Manifiesta estar de acuerdo en la parte que respecta a la autoridad. Interviene el Consejero Propietario José de Jesús Díaz de la Torre de la Facultad de Derecho Tijuana, para preguntar al Consejero Gutiérrez Galindo si se refiere al segundo párrafo del artículo 9Bis. El Consejero Efraín Gutiérrez Galindo comenta que él se refiere al caso de los funcionarios de designación. Interviene José de Jesús Díaz de la Torre Consejero Propietario de la Facultad de Derecho para comentar que no está protegido el cargo, lo que está protegido más bien es la función que se desempeña, esto ocurre de manera normal en los códigos procesales ajenos a los universitarios. Lo que se está cuidando son las tareas que realizan los funcionarios o autoridades que tienen diversas actividades agendadas, y que por lo tanto sería muy difícil que ellos estuvieran de manera física rindiendo sus declaraciones, por eso el segundo párrafo va dirigido para que las puedan hacer vía oficio, y en el segundo párrafo ya se incluyen a los directores, no en la primera parte, porque tenemos que recordar que la función disciplinaria la tienen directamente los directores de las unidades académicas. Interviene Plácido Valenciana Moreno Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas para comentar que entiende el sentido de la Reforma, no en cuanto a otorgar un fuero que los libere de una responsabilidad, en cuanto a la presentación de una queja o una demanda por parte de los estudiantes. Manifiesta que es más bien una cuestión de procedimientos: que en vez de asistir personalmente ante el tribunal universitario, a presentar su defensa con respecto a una queja, lo harán a través de un tercero, y que finalmente este último será el portavoz de la autoridad a la cual se le demanda, pero finalmente la resolución del tribunal en su caso recaerá sobre el funcionario o la autoridad demandada. Interviene Jesús Antonio Ley Guing Consejero Propietario de la Facultad de Arquitectura y Diseño para comentar su experiencia particular sobre este tema, ya que tuvo que participar personalmente en varias ocasiones para atender resoluciones del tribunal relacionadas con su función como director; como consecuencia de esto, tuvo que suspender varias tareas o actividades importantes para el desarrollo de la Facultad y así estar en posibilidad de atender con toda oportunidad los citatorios del Tribunal. En virtud de lo anterior, considera que la propuesta de adición del artículo 9 Bis es muy importante. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación sobre la iniciativa que adiciona el artículo 9 BIS y Reforma el artículo 15 del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la UABC, que presenta el Rector, por conducto del Tribunal Universitario, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, siendo aprobado por 118 votos a favor y 3 abstenciones. Antes de proceder con el siguiente punto del orden del día interviene el Consejero Presidente para dar la más cordial bienvenida a todos los Consejeros Estudiantes que nos acompañan en esta sesión por primera ocasión. Comenta el Consejero Presidente que esperó hasta este momento de la agenda del Consejo, para dar oportunidad a que los consejeros alumnos que

participan por primera ocasión, observaran la dinámica y los procedimientos bajo los cuales se desahogan los trabajos del Consejo Universitario y sus diversas comisiones permanentes. En desahogo del **punto décimo cuarto del orden del día:** Integración de las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Universitario, conforme a los artículos 54 y 72 fracción XIII del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. El Presidente del Consejo solicita al Secretario dé lectura a ambos artículos y una vez leídos, hace uso de la voz el Presidente del Consejo, para comentar que es facultad de la presidencia hacer las propuestas al pleno sobre la integración de las Comisiones Permanentes; que en la integración se pretende que estén representados todas las unidades académicas; así como las vocaciones de las carreras en las distintas comisiones universitarias, manifestando que únicamente pueden formar parte de las comisiones los consejeros propietarios, pide al Secretario dé lectura a la propuesta. **COMISIÓN PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA:** MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ROMERO, SARA CORTÉS BARGALLÓ, PABLO JESÚS GONZÁLEZ REYES, ISAI PACHECO RUIZ, CUAUHTÉMOC LÓPEZ GUZMÁN, ANA MARGARITA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ANA MARÍA VÁZQUEZ ESPINOZA, MARCO JULIO NÚÑEZ BAUTISTA, GABRIELA VERA VEGA; **COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN:** JOSÉ DE JESÚS DÍAZ DE LA TORRE, RUBÉN ROA QUIÑÓNEZ, ROBERTO DE JESÚS VERDUGO DÍAZ, MAXIMIANO MADRIGAL QUINTANILLA, LUIS DUGAY PEDROZA, LUIS FLORES VELÁSQUEZ, GALO FEDERICO ALCKERCA GUERRERO, CARLOS ANDRÉS SÁNCHEZ LUNA, DAVID ÁLVAREZ SANDOVAL; **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTOS:** JULIO OCTAVIO BLAS FLORES, SAÚL MÉNDEZ HERNÁNDEZ, EDUARDO SÁNCHEZ LÓPEZ, JOSÉ DAVID LEDESMA TORRES, SANTIAGO ALEJANDRO ARELLANO ZEPEDA, PLACIDO VALENCIANA MORENO, MARÍA LUISA QUINTERO IBARRA, MARICELA LEÓN MEDINA, DAVID LÓPEZ SANDOVAL, GUILLERMO GIOVANNY BRITO PÉREZ, XÓCHILT ELIANA AMARO ROSALES; **COMISIÓN PERMANENTE DE GRADOS Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS:** SERGIO ROMO BARRAZA, ARIO REFUGIO ESTRADA GAXIOLA, RAMÓN MUNDO MUÑOZ, JESÚS SALVADOR RUIZ CARVAJAL, JESÚS MANUEL GARCÍA VALDIVIA, ANDREA VERDUGO BÁTIZ, RAYMUNDO FÉLIX LÓPEZ, LUIS ALFREDO PADILLA LÓPEZ, DULCE TANIA PAOLA FÉLIX; **COMISION PERMANENTE DE EXTENSIÓN E INTERCAMBIO CULTURAL:** EVERARDO AGUSTÍN GARDUÑO RUIZ, SERGIO ROMMEL ALFONSO GUZMÁN, DAVID GUADALUPE TOLEDO SARRACINO, ADRIANA ISABEL GARAMBULLO, PAULETTE ARCE PATRÓN, ANA MARÍA MELÉNDEZ LÓPEZ, MANUEL OTHÓN GUTIÉRREZ VILLANUEVA, RODOLFO CASTELLANO BOJÓRQUEZ ; **COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS:** JOSÉ LUIS FERMÁN ALMADA, BENJAMÍN VALDEZ SALAS, OSCAR ROBERTO LÓPEZ BONILLA, M. DE JESÚS GALLEGOS SANTIAGO, ANABEL MAGAÑA ROSAS, JOAQUÍN CASO NIEBLA, ONÉSIMO CUAMEA VELÁZQUEZ, ALEJANDRO FRANCISCO ESPINOZA GALINDO, SALVADOR ESPINOZA SANTANA, ARGELIA MELERO HERNÁNDEZ, ISIS LAILA ZAMORA LÁZARO; **COMISION PERMANENTE DEL MÉRITO UNIVERSITARIO:** ALEJANDRO ROJAS MAGAÑA, DAVID SERGIO SALAS VARGAS, CARLOS ALBERTO GUÍZAR MARTÍNEZ, GUILLERMO LICEA SANDOVAL, JOSÉ ABRAHAM ANDRÉS GÓMEZ GUTIÉRREZ, HERLA AÍDA VIEIRA NEVÁREZ, MIGUEL ÁNGEL IBARRA RIVERA, OCTAVIO VILLALOBOS

LÓPEZ, VICTOR HUGO MARTÍNEZ RANFLA, ALICIA MARES ALEJANDRE. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Hace uso de la voz César Raúl Cárdenas Castro Consejero Propietario de la Facultad de Derecho Mexicali para solicitar formar parte de la Comisión Permanente de Legislación. Hace uso de la voz el Presidente de Consejo para pedir al Consejero César Raúl Cárdenas Castro nos acompañe en las sesiones de la Comisión, y comentar que se le estaría convocando a todas y cada una de las sesiones, la petición es en razón del número de integrantes de las Comisiones para que estén en un orden que nos permita garantizar el quórum necesario para desarrollar las tareas y que esto no se vuelva un impedimento al ampliarse los números de los representantes. A continuación y al no haberse dado alguna otra intervención, se procede a la votación de la Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario tal y como fueron propuestas, resultando aprobado con 119 votos a favor y 2 abstenciones.-----

En desahogo del **punto décimo quinto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 6 Fracción VIII del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California se presenta para su discusión y resolución, la propuesta del Rector para la designación de dos alumnos Consejeros Universitarios como integrantes del Comité de Becas. El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario dar lectura al artículo 6 del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California. Realizada la lectura el Consejero Presidente hace mención que se presenta la propuesta de los Consejeros Alumnos que quisiéramos nos acompañaran al Comité de Becas, buscando tener una representación de las diferentes áreas de la universidad y también de aquellas unidades académicas que se han significado por contar con el mayor número de becarios o del uso de las becas en nuestra universidad. En primer lugar se propone a Víctor Alfonso Magaña Núñez Consejero Propietario de la Facultad de Enfermería y a María Irma Adriana Navarrete Hernández Consejera Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Para el análisis de estas propuestas el Consejero Presidente solicita comentarios u observaciones al respecto. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por 119 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.-----

En desahogo del **punto décimo sexto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 41 fracción III y 98 fracción IV del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un representante del Patronato Universitario, realice la presentación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2009, cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. Hace uso de la voz el Sr. Víctor Alcántar, Tesorero, para llevar a cabo la presentación del proyecto de presupuesto, e inmediatamente después, el Presidente del Consejo, solicita al pleno sus comentarios u opiniones que deseen manifestar sobre este asunto. Interviene Saúl Méndez Hernández Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales e integrante de la Comisión de Presupuestos, para felicitar al Sr. Tesorero por el trabajo presentado y agradecer también a los miembros de la Comisión Permanente de Presupuestos por la disposición a trabajar en coordinación con el Patronato Universitario para la elaboración del presupuesto. Solicita apoyo al pleno para tener el voto de aprobación sobre el presupuesto presentado correspondiente al año 2009. Interviene Eduardo Sánchez López Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, para destacar que la elaboración de un presupuesto tiene que ser muy cuidadoso, más en estos tiempos donde las condiciones económicas son muy inciertas, tomando mayor valor el trabajo realizado por la

Tesorería en representación del Patronato. Interviene para hacer comentarios sobre el presupuesto presentado y solicitar el voto favorable al pleno de Consejo, Miguel Ángel Martínez Romero Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería Campus Mexicali, Roberto de Jesús Verdugo Díaz Propietario de la Facultad de Odontología Mexicali, Plácido Valenciana Moreno Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas, José David Ledezma Torres Consejero Propietario de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, Julio Octavio Blas Flores Consejero Propietario de la Facultad de Contaduría y Administración, Hilario de la Torre Pérez Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas, María Luisa Quintero Ibarra Consejera Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el presupuesto general de ingresos y egresos de la Universidad, correspondiente al año 2009 conforme a lo dispuesto en el artículo 4, fracción III y artículo 98 fracción IV del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentado por el Patronato Universitario y la Comisión Permanente de Presupuestos, así como de los criterios y normas para su elaboración en lo relativo al pago de derechos, cuotas y otros conceptos de ingresos, por los servicios educativos y escolares que preste la universidad, por el uso y explotación de sus derechos patrimoniales en materia de propiedad industrial y derechos de autor, por las actividades de vinculación y educación continua y demás que se mencionan en el mismo documento, el informe de la situación hacendaría, la estimación de ingresos y egresos para el 2009 así como los montos presupuestados para las facultades, escuelas e institutos y ramos de la administración, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo séptimo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 72 fracción XII, del Estatuto General de la Universidad, el Presidente del Consejo Universitario, Gabriel Estrella Valenzuela, solicita anuencia del Pleno y la obtiene, para invitar al recinto a los Sres. José Román Lizárraga Arciniega y José Manuel Jasso Peña, Presidente de la Junta de Gobierno y del Patronato Universitario, respectivamente, ante cuya presencia hace uso de la voz para presentar el informe anual de actividades realizadas durante el periodo de diciembre 2007 a noviembre de 2008, en observancia al estado que guarda la institución. Enseguida solicita a las señoritas edecanes, se realice la entrega del informe en su versión electrónica, no sin antes mencionar que de igual manera podrá la comunidad universitaria acceder a la información disponible en la página electrónica de la universidad www.uabc.mx.-----

A fin de agotar el **punto décimo octavo del orden del día:** el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 14:00 horas del día jueves 27 de Noviembre de 2008, declara clausurada la sesión ordinaria de este día. Doy fe, FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ, Secretario.--

Presidente



GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA.